



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A224850154727F

29 DE MARZO DE 2022 HORA 22:10:31

AA22485015

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60
DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN
ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS
ASFADDES
INSCRIPCION NO: S0001231 DEL 23 DE ENERO DE 1997
N.I.T. : 860.532.594-6
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES,
FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 29 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022
ACTIVO TOTAL : 6,500,000
PATRIMONIO : 6,500,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 26 A NO. 2 B - 11
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIRNACIONAL@ASFADDES.ORG
DIRECCION COMERCIAL : CR 26 A NO. 2 B - 11
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : DIRNACIONAL@ASFADDES.ORG

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACION DEL 17 DE ENERO DE 1997 , OTORGADO(A) EN
JUNTA DE SOCIOS , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 22 DE
ENERO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00001357 DEL LIBRO I DE LAS
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD

DENOMINADA: ASOCIACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS
ASFADDES

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 629 EL 19 DE
MARZO DE 1985, OTORGADA POR: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
2000/04/21			ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2000/05/16	00030622
00000IX		2003/03/21	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2003/05/16	00060367
00000IX		2003/03/21	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2003/10/08	00065459
0000SIN		2004/12/18	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2005/01/11	00080533
0000SIN		2004/12/19	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2005/02/17	00081453
0000SIN		2005/07/31	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2005/08/09	00088620
000000X		2006/03/19	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2006/04/04	00096626
XI		2009/03/28	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2009/05/05	00153558
12		2012/03/31	ASAMBLEA GENERAL	2012/05/30	00209709
XIV		2018/11/21	ASAMBLEA GENERAL	2019/01/21	00312458

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
19 DE MARZO DE 2085 .

CERTIFICA:

LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS - DESAPARECIDOS ASFADDES TIENE COMO OBJETO SOCIAL: A) APOYAR TODAS LAS ACCIONES LEGALES, ENCAMINADAS A DAR CON EL PARADERO DE LAS PERSONAS DETENIDAS - DESAPARECIDAS. B) LA EXIGENCIA A LA APLICACIÓN AL DERECHO QUE TIENEN LAS VICTIMAS DE VERDAD REAL, JUSTICIA PROPORCIONAL, REPARACIÓN INTEGRAL Y RECONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA. PARÁGRAFO: TODA PALABRA ESCRITA EN MASCULINO DEBERÁN ENTENDERSE EN FEMENINO. PARA DESARROLLAR SU OBJETIVO SOCIAL LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE TENIDOS DESAPARECIDOS ASFADDES TIENE COMO OBJETIVOS ESPECÍFICOS : A) ADELANTAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN REVELAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO, LUGAR Y CONDICIONES EN QUE SE SUCEDIERON LAS DETENCIONES - DESAPARICIONES, FOMENTANDO LAS ACCIONES LEGALES QUE PERSIGAN LA SANCIÓN DE LOS CULPABLES Y LA REPARACIÓN MORAL, POLÍTICA Y MATERIAL DE LOS FAMILIARES. B) REALIZAR DENUNCIA REFERENTE A LAS DETENCIONES DESAPARICIONES. C) PROMOVER INVESTIGACIONES OFICIALES O POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RELACIONADAS CON LOS FINES DE LA ASOCIACIÓN. D) REPRESENTAR A LOS SOCIOS ANTE LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, INTERINSTITUCIONALES, EN FOROS, DEBATES, Y ACTOS VINCULADOS, AL PROBLEMA DE LAS DETENCIONES - DESAPARICIONES. E) PRESTAR O RECIBIR SOLIDARIDAD DE ORGANIZACIONES CON FINES SIMILARES EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO. F) PROPENDER TODAS LAS ACCIONES CONVENIENTES PARA LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD CORPORAL, MENTAL Y PSICOLÓGICA DE LOS DETENIDOS- DESAPARECIDOS CUANDO HAYAN SIDO RESCATADOS Y DE LOS FAMILIARES DE ESTOS EN CUANTO SE VEAN AFECTADOS EN SU INTEGRIDAD PERSONAL POR EL HECHO DE LA DETENCIÓN-DESAPARICIÓN. G) GESTIONAR Y RECIBIR DONACIONES DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PRIVADAS U OFICIALES DESIGNADAS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN ESTE ARTICULO, QUEDANDO EXCLUIDA CUALQUIER DONACIÓN EN DINERO O ESPECIE DEL NARCOTRÁFICO, LA GUERRILLA O LOS PARAMILITARES. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A224850154727F

29 DE MARZO DE 2022 HORA 22:10:31

AA22485015

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

ASFADDES ADELANTARA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES : A) REALIZAR EN NOMBRE PROPIO O POR INTERMEDIO DE TERCEROS PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. B) DESARROLLAR, VINCULARSE E IMPULSAR ACTIVIDADES CONJUNTAS CON LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y DEMÁS ORGANIZACIONES DE CARÁCTER SOCIAL. C) EN GENERAL REALIZAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL Y TODOS AQUELLOS QUE OBSERVAN EL EJERCICIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR ASFADDES. D) PARA EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL LA ASOCIACIÓN PODRÁ PRESENTAR PROYECTOS Y FIRMAR CONVENIOS A NIVEL ESTATAL, PRIVADO, AGENCIAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PODRÁ CONTRATAR PARA EL BUEN DESARROLLO Y CONFIABILIDAD Y FORTALECIMIENTO DENTRO DE ESTOS PROYECTOS A LOS ASOCIADOS Y ASOCIADAS, ASÍ COMO A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN NACIONAL DE ASFADDES. E) PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETIVO SOCIAL LA ASOCIACIÓN CUENTA CON UN NUMERO DE CINCO (5) ÁREAS ASI : FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, ASISTENCIA LEGAL Y DOCUMENTACIÓN, NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES ; DENUNCIA Y AUTOGESTIÓN, CON LA ASIGNACIÓN DE UN RESPONSABLE PARA CADA ÁREA A NIVEL NACIONAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

\$ 6.500.000,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. XIV DE ASAMBLEA GENERAL DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 00312619 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL PEÑA MORENO ISAURA PAOLA	C.C. 000000049671811
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL GUAYARA GONGORA CRISTIAN DAVID	C.C. 000001094924314
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL MEDINA CHARRY LINDA PAOLA	C.C. 000000055189497
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL DIAZ HERNANDEZ AURA MARIA	C.C. 000000028240903
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL GAMBOA LIZARAZO JOSE BENJAMIN	C.C. 000000088206859
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL MARIN SILVA ANA VERONICA	C.C. 000000032287713
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL ALMANZA SUAREZ LUZ ELSIA	C.C. 000000063457626

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
 GOMEZ CORTES GLORIA LUZ C.C. 000000041673721
 MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
 HERRERA BERNAL CESAR ANDRES C.C. 000001098614903
 MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
 CRUZ AGUILERA LUZ YADIRA C.C. 000000051994315
 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
 BECERRA GUERRERO MARIA CONSUELO C.C. 000000036501432
 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
 MEJIA AGUDELO LUZ MERY C.C. 000000024807704
 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
 POLANIA MEJIA ARGENY C.C. 000000055155674
 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
 CAMACHO BARAJAS ROSMIRA C.C. 000000063305928
 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
 ESPITIA FONSECA ANGIE JOHANNA C.C. 000001024463264
 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
 SIDRAY DE SIERRA MANUELA C.C. 000000037923392
 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
 SERNA DE MOLINA ROSA MARIA C.C. 000000043048470
 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
 DELGADO CONTRERAS NIVIA MILENA C.C. 000000037330145
 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
 VEGA SANABRIA FRANCIA ESMERALDA C.C. 000000052331568

CERTIFICA:

CERTIFICA :

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 1011 DEL 22 26 MAYO DE 2005, INSCRITO EL
 2 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NO. 86153 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO
 TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C, DECRETO LA SUSPENSION
 DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA
 GENERAL EXTRAORDINARIA EFECTUADA LOS DIAS 18 Y 19 DE
 DICIEMBRE DE 2004, LA DECISION AFECTADA ES LA SIGUIENTE.

CERTIFICA :

SE ACEPTO LA RENUNCIA DE:

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
 GUZMAN JACOBO C.C. 00012254024
 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
 CAMPOS ROSALBA C.C. 00041724519

CERTIFICA :

SE REMOVIO DE SU CARGO A:

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
 BAUTISTA ROCIO ESMERALDA C.C. 00041691540
 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
 APRAEZ AMPARO CORAL DE C.C. 00027246364
 MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
 ALVAREZ JOSE DANIEL C.C. 00078705882
 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
 PARRA RODRIGUEZ MARIA NODELIA C.C. 00028016482
 MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
 LOPEZ PUENTES GLADYS C.C. 00041348911

CERTIFICA :

NOMBRAMIENTOS :

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL RUIZ DE OSPINA MARIA HELENA	C.C. 00041440965



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A224850154727F

29 DE MARZO DE 2022 HORA 22:10:31

AA22485015

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
AVILA FONSECA GLADYS C.C. 00051683242
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
SANCHEZ LEONEL C.C. 00008344118
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
MONCADA MILLIRET C.C. 00055169043
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
JOYA GOMEZ ROSALIA C.C. 00035319578
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
CAMPOS ROSALBA C.C. 00041724519
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
DIAZ ANA ISABEL FIERRO DE C.C. 00020340140
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL
QUINTERO USUGA ADRIANA PATRICIA C.C. 00052907735

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL COODINADOR GENERAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. XIV DE ASAMBLEA GENERAL DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 21 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 00312457 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
COORDINADOR GENERAL GOMEZ CORTES GLORIA LUZ	C.C. 000000041673721

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 1011 DEL 22 26 MAYO DE 2005, INSCRITO EL 2 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NO. 86153 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C, DECRETO LA SUSPENSION DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EFECTUADA LOS DIAS 18 Y 19 DE DICIEMBRE DE 2004, LA DECISION AFECTADA ES LA SIGUIENTE :

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES): RUIZ DE OSPINA MARIA HELENA
C.C. 00041440965

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 1011 DEL 22 26 MAYO DE 2005, INSCRITO EL 2 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NO. 86153 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C, DECRETO LA SUSPENSION DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EFECTUADA LOS DIAS 18 Y 19 DE DICIEMBRE DE 2004, LA DECISION AFECTADA ES LA SIGUIENTE.

CERTIFICA :

SON FUNCIONES DE LA COORDINADORA (O) GENERAL ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: A) SER REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE

FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS ASFADDES ANTE LOS ENTES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O INTERNACIONALES. B) AUTORIZAR JUNTO CON EL TESORERO LOS GASTOS, PREVIAMENTE APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL, TENIENDO EN CUENTA EL REGLAMENTO INTERNO APROBADO. C) ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL FISCAL NACIONAL Y EL EQUIPO DE COORDINACION NACIONAL LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICE UNA DEBIDA PROTECCION Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA ASOCIACION. D) DELEGAR AL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL ELECTO LA ELABORACION DEL REGLAMENTO INTERNO, MANUAL DE FUNCIONES Y REGIMEN DISCIPLINARIO. E) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, EL MANUAL DE FUNCIONES, EL REGLAMENTO INTERNO, LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA LEY.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A224850154727F

29 DE MARZO DE 2022 HORA 22:10:31

AA22485015

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$16,547,080

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9499

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Handwritten signature